

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública del anteproyecto

La Comunidad de Madrid tramita una nueva Ley para combatir la hiperregulación y el exceso de burocracia y seguir atrayendo inversión

- Agilizará la relación de ciudadanos y empresas con la Administración y evitará excesos normativos que dificulten el libre ejercicio de la actividad económica
- También servirá para reducir plazos en los procedimientos necesarios para la implantación de proyectos empresariales

27 de mayo de 2026.- La Comunidad de Madrid ha iniciado la tramitación de la nueva Ley de medidas contra la Hiperregulación para el impulso económico de la región, una iniciativa orientada a favorecer el crecimiento y la competitividad de la economía madrileña mediante la simplificación normativa y la reducción de cargas administrativas.

Con este objetivo, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública previa de este anteproyecto de ley, que busca dotar al ordenamiento jurídico regional de herramientas eficaces para agilizar la relación de ciudadanos y empresas con la Administración, evitando excesos normativos que puedan dificultar de forma injustificada el libre ejercicio de la actividad económica o la unidad de mercado.

También persigue fomentar la atracción de inversión mediante una reducción sustancial de los plazos administrativos necesarios para la implantación de proyectos empresariales, optimizando la actuación pública frente a trámites lentos o fragmentados.

Este trámite permitirá recabar las aportaciones de ciudadanos y organizaciones potencialmente afectadas por la futura norma, con el objetivo de que el texto definitivo responda a las necesidades reales de la sociedad madrileña.

La nueva Ley es muestra del compromiso del Gobierno regional contra la hiperregulación, con 540 normas simplificadas o eliminadas en los últimos cinco años, como la modificación de la Ley del Suelo para facilitar la obtención de licencias y reducir los plazos de tramitación o, en materia de Familia, la extensión del uso de las declaraciones responsables para acceder a la red de servicios sociales.



Medios de Comunicación

La consulta pública previa de la nueva Ley contra la Hiperregulación estará disponible próximamente en el [Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid](#).